



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00124/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/DGA/949/2019 de fecha 11 de abril de 2019, signado por el Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1590/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO	
COMPROBANTE DE SERVICIO PARLAMENTARIO	
23 ABR 2019 00004012	
Folio:	_____
Hora:	12:25
Recibió:	cony

C.c.c.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2508/2061

Lic. Alejandro Mendoza Martínez.- Director General de Administración en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML



Alcaldía de Tlalpan

Dirección General de Administración

124

Tlalpan, CDMX, a 11 de abril de 2019.
AT/DGA/ 949 /2019.

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000121.14/2019, recibido el 14 de marzo del presente, en el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el cual indica: *"Se exhorta a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales referentes al nombramiento del personal que forma parte de la estructura orgánica, siguiendo criterios de igualdad y paridad de género."*

En referencia al punto de acuerdo se informa con cuántos hombres y mujeres se conforma la estructura orgánica de esta Alcaldía:

Hombres	148
Mujeres	94
Vacantes	25
Estructura	267

Sin más por el momento y a reserva de hacerlo personalmente, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Alejandro Mendoza Martínez
Director General de Administración

c.c.p. Ricardo Padilla Lugo.- Director de Recursos Humanos.
Lic. Alexandra Méndez Huerta.-J.U.D de Registro y Movimientos de Personal.

En atención al Folio DRH/1205

ELABORO
AMC

VALIDO
AMH

Vo.Bo.
RPL

